

Capítulo I

Aspectos sociales y políticos de la antigua Grecia

Esparta y Atenas

Los pueblos primitivos de la Hélade.

Los primitivos habitantes de la Hélade constituyeron la llamada civilización Egea.

Estos fueron los primeros habitantes de Grecia, poseyeron una organización clánica, luego tribal y de avanzado desarrollo.

Su origen fue el resultado de un largísimo proceso de integración de unos aportes diversos de raigambre indoeuropea con las poblaciones de tipo mediterráneo que habitaban previamente los territorios de la futura Hélade (civilización Cretense, Eolios, Dorios, Jonios y Aqueos).

Habitaron el territorio griego alrededor de 3000 a 2000 años a. c.

La organización socio-política Griega. La Polis

Superada la organización clánica de la Hélade surgen las fratrías y las tribus o *philos*, y paulatinamente las uniones de las tribus que darán lugar al nacimiento de las aldeas, con mantenimiento en ellas de las individualidades tribales.

De la unión de varias aldeas surgieron las Polis, núcleos autosuficientes de convivencia humana, social política y económica. Fueron autosuficientes en cuanto a la satisfacción de sus necesidades vitales, y autárquico en cuanto configuraba una organización política no dependiente de otra y que se gobernaba y administraba por si misma.

Las Polis Griegas recibían el nombre de *Acrópolis*, ciudad alta, fortificada, por estar sobre una colina o cerro. En las laderas se agrupaban edificios menores en los cuales habitaban soldados, comerciantes y artesanos, y la mayor parte de los campesinos y siervos. A estas ciudades las llamamos ciudad baja o *Asty*.

Las Polis más importantes: Esparta y Atenas.

Las ciudades-estado griegas fueron más de ciento cincuenta, Esparta y Atenas constituyeron indiscutidos arquetipos.

Los habitantes de Esparta presentaban un espíritu conservador, guerrero y aristocrático (propio de los Dorios).

En cambio en Grecia presentaban un espíritu democrático y popular, es decir revolucionario (propio de los Jonios).

Esparta

La polis de Esparta fue fundada por los Dorios.

La clase gobernante, descendiente de las tribus fundadoras basaba su dominación en el honor y en el patrimonio, dedicándose casi exclusivamente a las actividades militares.

Los niños llegados a la edad de siete años, eran separados de sus hogares y puestos en manos de instructores militares.

Las mujeres debían cumplir durante su etapa de fecundidad procreadora, con la participación en jornadas de educación física tendientes a fortalecerlas orgánicamente; posibilitando de este modo la gestación de hijos sanos y fuertes.

Estamentos sociales Espartanos

Ciudadanos Espartanos

Eran descendientes de las tribus dorias fundadoras, también llamados eupátridas; gozaban de todos los derechos, fundamentalmente de los derechos políticos, como contrapartida debían integrar el ejército y pagaban impuestos para mantenerlo.

Eran propietarios de las mejores parcelas de tierra que dedicaban a la explotación agrícola-ganadera, utilizando mano de obra esclava provista por el gobierno.

Periecos

No eran considerados ciudadanos, no gozaban de derechos políticos, sí de derechos civiles y podían ejercer el comercio; realizaban tareas artesanales, y se dedicaban a las labores agrícola-ganaderas.

Habitaban en la periferia de la ciudad.

Ilotas o Esclavos

Pertenecían al estado y no a los ciudadanos, estos los recibían como objetos de uso.

Cuando estos crecían en cantidad se ordenaban matanzas para reestablecer la relación numérica con el resto de la sociedad.

Las instituciones política Espartanas

Diarquía Real

Se designaron dos reyes, representantes de las tribus rivales y fundadoras, Agidas y Euripóntidas. Se prohibió la creación de vínculos de parentesco entre los miembros de estas familias reales.

El poder de estos reyes se fue diluyendo a medida que aumentaron las funciones y facultades de las nuevas instituciones política.

Eforado

Consistía en un cuerpo integrado por cinco miembros, elegidos por los reyes.

Sus funciones principales fueron:

Controlar el cumplimiento de las resoluciones reales.

La observancia de las costumbres.

Designar funcionarios, controlar sus gestiones y someter a juicio de responsabilidad.

Convocar al ejército para la guerra.

Reemplazar a los reyes y ejercer las facultades judiciales (en caso de ausencia).

Gerusia

Cuerpo colegiado o senado integrado por 28 ancianos.

Tenía por facultad preparar y discutir los proyectos de leyes, las discutían con los dos reyes, de surgir acuerdo se convertía en ley, de haber desacuerdo pasaba a la asamblea popular o Apella, que sin discusión lo aprobaba o lo devolvía a la Gerusia nuevamente.

Asamblea popular o Apella

Estaba formada por los ciudadanos mayores de 30 años.

Se ocupaba de la función legislativa.

Elegía a los magistrados en ceremonia pública y mediante la aclamación.

Atenas

Fue fundada por los Jonios.

Inicio su vida política con un régimen monárquico, con un rey al que se denominaba Basileus, luego paso a un régimen netamente aristocrático personificado por los Arcontes, posteriormente a una aristocracia atenuada por las reformas de Solón, para arribar luego a un régimen de participación popular.

Todos estos cambios ocasionaron en Atenas una acentuada movilidad de sus instituciones políticas, y por consiguiente, la imposibilidad de plasmar regímenes duraderos.

Elementos sociales Atenienses

Ciudadanos

Descendientes de las tribus Jonias fundadoras, también llamadas eupátridas, gozaban de todos los derechos, debían participar obligatoriamente en el ejército.

El ciudadano de Atenas se ocupó más de la filosofía, las letras y las artes, y de la política, que de las actividades guerreras.

Las virtudes primordiales fueron la prudencia, la templanza y la justicia, más que la fortaleza.

Metecos

Gozaban de libertad, se dedicaban al comercio terrestre y marítimo, al cultivo de la tierra y a la industria manufacturera; no gozaban de derechos políticos, y tenían cargas impositivas.

Podían contraer matrimonio con los ciudadanos pero los hijos de estas uniones mixtas eran considerados Metecos.

Esclavos

Podían ejercer actividades lucrativas fuera de la casa del amo.

Podían recobrar su libertad mediante acto emancipatorio por parte de sus amos o por decisión de las autoridades de la polis, esta emancipación no los convertía en ciudadanos, sino en libertos, condición que los asimilaba a los Metecos.

El derecho de propiedad que los amos ejercían sobre sus esclavos, hacía que los hijos nacidos de uniones entre esclavos, no eran tenidas por matrimonio, se los considerara crías, y pertenecieran también como esclavos al amo de la mujer.

La organización política Ateniense

Monarquía y Arcontado

La polis en un periodo inicial fue gobernada por una monarquía, con un rey llamado Basileus, representando a los eupátridas. Este rey acumuló las funciones políticas, militares y religiosas.

Luego, algunas facultades del rey fueron asumidas por nuevos funcionarios llamados Arcontes, primero uno, luego tres, luego seis y finalmente nueve, se cree que en el año 683 a. c. fue abolida la monarquía.

El Arcontado estuvo integrado por tres arcontes principales:

Arconte Epónimo

Poseía jurisdicción para entender en litigios familiares, huérfanos y viudas.

Arconte Basileus

Tenía a su cargo la atención del culto religioso y determinaba sanciones a quienes no respetaban la obligatoriedad de la religión de la polis.

Arconte Polemarca

Se ocupaba de las cuestiones inherentes a la guerra. También atendía la problemática planteada por la situación de los extranjeros.

Existían además otros seis **Arcontes** llamados **Testemontes**

Llevaban el libro de las leyes, registraban la normativa nueva y controlaban la vigencia total o parcial de todas las leyes sancionadas.

Regulaban el funcionamiento de los tribunales de justicia (heliastas) determinando que días eran hábiles para concurrir al foro.

Al ir creciendo la polis, los ciudadanos integrando la asamblea del pueblo se reservaron para sí la función legislativa.

La Asamblea Popular (Eclesía)

Estaba integrada activamente por todos los ciudadanos mayores de 20 años.

Creaban la legislación.

Preparaban los proyectos a discutir, luego de las reformas de Solón esta tarea pasara a manos de la Bulé, y le otorgo a esta la designar magistrados.

Areopago

Estaba integrado por un número variable de ex arcontes, pero no cualquiera, sino los que habían logrado mayor respeto.

Tuvo funciones judiciales, luego asignadas a los Heliastas:

Velo por el cumplimiento de las costumbres, las leyes y el culto publico.

Designo magistrados, controla su desempeño y los sometió a juicio de responsabilidad.

Tribunal de los Heliastas

Estaba integrado por ciudadanos designados por la asamblea popular.

Administraban justicia, en el Agora o plaza del mercado.

Uno de estos tribunales condeno a muerte a Sócrates.

Consejo de los Estrategos

Estaba formado por funcionarios militares que elaboraban las estrategia bélicas.

Duraban un año y podían ser reelectos.

Fue sustituyendo al Arconte Polemarca en lo referido a la guerra.

La Bulé (consejo de los 400) (senado)

Prepara los proyectos de leyes a ser tratados por la asamblea.

Fue integrado por 400 miembros, 100 por tribu en que estaba dividida Atenas; se dividían en comisiones llamadas Pritanias.

Los grandes legisladores Atenienses

Dracón

Desarrolla un código escrito muy severo en materia penal (código de Dracón) y crea funcionarios que lo interpretaran y aplicaran.

Disminuye los grandes latifundios, permitiendo el acceso a una parcela de tierra a la mayor cantidad posible de individuos.

Logra terminar con el uso de la venganza privada y poner en manos de funcionarios de la polis la administración de justicia.

Solón

Atenuó los privilegios de la clase eupátrida o noble.

Suavizo las penas del código de Dracón.

Profundizo la reforma agraria.

Prohibió garantizar las deudas con la propia libertad personal.

Creo la Bulé.

Las reformas de Dracón y Solón significaron un cambio en la constitución de Atenas, atenuando el poder aristocrático y facilitando el ascenso social y político de la clase popular, participando en el gobierno. Clístenes se encargará de profundizar ese cambio.

Luego del alejamiento de Solón toma el poder Pisistrato, caudillo montañés, ejerciendo un gobierno tiránico, sin embargo significo para Atenas un periodo de crecimiento y prosperidad económica.

Clístenes

En Atenas existían varios grupos sociales diferenciados por sus labores:

Montañeses: ganadería.

De la llanura: agricultura.

De la costa: pesca y navegación.

Cada uno de estos grupos era homogéneo y defendía sus intereses, por ello solían surgir líderes o caudillos.

Para evitar que volviera a suceder lo pasado con Pisistrato Clístenes dividió la población en 10 demos y los mezcló y dispersó.

Esta reforma alteró el número de integrantes de la Bulé.

Creo el ostracismo y abolió el destierro.

Destierro: Se expulsaba de por vida de la polis, perdía sus lazos familiares y su patrimonio, quien hubiera cometido traición a la polis, faltado a los dioses, o huido del campo de batalla.

Ostracismo: Se lo expulsaba por 10 años, o perdiendo los lazos familiares ni el patrimonio, a aquel que atentara contra las instituciones democráticas o adquiriendo predominancia política.

Pericles

Desarrollo las instituciones democráticas.

En esa época se terminó de derrotar a los persas y florecieron las artes y las ciencias del hombre.

Platón considero a la democracia como una forma injusta de gobierno porque no garantiza la capacidad e idoneidad de los gobernantes.

Capítulo II

El aporte de los filósofos griegos

Introducción

Al hombre siempre le ha preocupado y ocupado la idea de poder explicar y justificar la existencia y naturaleza del fenómeno político, es decir la relación entre quien o quienes mandan y quienes obedecen.

Las reflexiones políticas en los poetas épicos

Homero hace referencia a las formas de gobierno.

Hesiodo hace mención al tema del ejercicio del poder, requiriendo al monarca el cumplimiento de sus deberes.

Las reflexiones políticas de los grandes historiadores

Los grandes historiadores griegos calan mas hondo en sus reflexiones sobre el tema político.

Herodoto y Tucídides, hacen un aporte y con mayor sistematización, llegándose a hablar sobre las distintas formas de gobierno y sobre las instituciones políticas de las poleis de Esparta y Atenas.

Como podemos apreciar, tanto los poetas épicos como los primeros y grandes historiadores griegos, no fueron indiferentes al tema político y a su reflexión. Pero será la reflexión de los filósofos griegos de los siglos V y IV a.c. sobre la naturaleza y esencia del fenómeno político lo que sentará las bases del surgimiento de la filosofía política, la ciencia política y el derecho político.

Los llamados sofistas

Los sofistas no constituyeron una verdadera escuela filosófica, sino más bien fueron un conjunto de pedagogos.

Estos se consideraban sabios, por sus conocimientos en diversas materias que iban enseñando de pueblo en pueblo, no en forma desinteresada, sino haciendo de su actividad docente una actividad lucrativa.

En lo que mas se destacaron fue en **enseñar la retórica**, que significaba para ellos, *dar a lo expresado la eficacia de convencer, y no precisamente con el uso de la verdad.*

Darán mas importancia al arte de convencer al contrincante, que a la búsqueda de la verdad.

¿Que conceptos tenían entonces los sofistas de la verdad y la justicia?

No creían que la verdad y la justicia fueran valores absolutos.

Protagoras creía que las cosas son según le parecen a cada hombre. Lo mismo, habrá justicia o injusticia, según la apreciación de cada hombre.

Georgias, Anaxagoras, Trasimaco, Cicles, Hippias y Glaucon fueron las principales figuras de la sofistica.

Nihilismo: Posición filosófica escéptica basada en los sofistas que explicaba mediante tres proposiciones:

- *Nada es*

- Si algo es, es incognoscible para el hombre
- Si algo es cognoscible, ese conocimiento es incommunicable para los demás.

Physis y Nomos

Physis: Lo que es dado por la naturaleza.

Nomos: Lo que es dado por el hombre.

Derecho natural: Lo que es dado al hombre.

Derecho Positivo: Creado por el hombre.

Sócrates

¿Por qué se lo considera el padre de la filosofía Griega?

Porque marco un hito fundamental, hay un antes y un después de Sócrates.

¿Y que cambio Sócrates para que se condujera esa distinción?

Porque baso su filosofía en el ser del hombre. Considero al hombre como una parte integrante de la naturaleza.

Los filósofos anteriores dirigían su búsqueda al conocimiento del *ser* en general.

A Sócrates lo conocemos solo a través de Platon y Jenofonte, en forma de diálogos en los cuales Sócrates discurre con sus oponentes circunstanciales sobre temas fundamentales, como la verdad, la justicia y las leyes, entre otros.

Se enfrento con los sofistas, a quienes combatió firmemente, por engañar a los jóvenes con sus enseñanzas.

El método irónico

Ese afán de Sócrates por enseñar a sus discípulos a descubrir la verdad, lo llevo a emplear un método que se conoce con el nombre de **método irónico (mayéutica)**.

Este método busca la verdad mediante preguntas y respuestas, en un dialogo luminoso y profundo destinado a hacerla surgir desde lo mas hondo de la razón humana. Suscitar la verdad en sus discípulos, es la razón de ser de su **método**.

- **Exhortación:** El maestro proponía un tema a tratar, manifestándoles fingidamente que sobre dicho tema no sabia nada. De ese modo alguno recogía la exhortación y comenzaba a discurrir sobre el mismo.
- **Refutación:** Sócrates mediante interrogaciones, enmarcadas en una fina ironía, hacia dudar al oponente. Así lo llevaba a reflexionar sobre lo dicho y a enmendar conceptos erróneos.
- **Mayéutica:** El interlocutor, dialogando con el maestro, llegaba finalmente a la verdad sobre el tema tratado. Se daba luz, así, a la verdad y se llegaba a la virtud.

Sócrates a través de Platón y de sus diálogos

Platón narra las alternativas del juicio al que fue sometido Sócrates, las acusaciones, la defensa, la permanencia en la celda y el cumplimiento de la pena de muerte.

En la Apología, revive todo el proceso y la defensa de Sócrates.

Sócrates encuentra la sentencia completamente injusta y dice a los jueces que *volvería a hacer lo mismo por lo cual lo condenan, si tuviera la posibilidad de hacerlo*. Es decir, se alza contra una ley de la Polis, por considerarla injusta.

En otro dialogo, El Critón, declina toda posibilidad de pedir perdón por considerar que de nada tenía que arrepentirse, pero rechaza la fuga por considerar que quebrantaría una ley de la ciudad, y esta tiene en sus leyes el basamento fundamental: si la mayoría de los atenienses quebrantara las leyes la ciudad sucumbiría.

En La Apología se alza contra la sentencia y en El Critón prefiere quedarse y morir.

¿Cómo podemos conciliar esta contradicción, que es más aparente que real?

En La Apología, el interés que la sentencia injusta vulnera, es un interés general.

En El Critón, el interés involucrado en el cumplimiento de la pena es particular.

Cuando el interés es particular, debe prevalecer la ley, aunque el perjudicado por ella la considere injusta.

Platón

Fue el principal discípulo de Sócrates.

Sus obras más importantes fueron: La Republica, El Político, Las Leyes, El Teeto y los innumerables diálogos.

No es posible clasificar sus obras en netamente políticas y netamente filosóficas, ya que trata temas políticos en las filosóficas, y temas filosóficos en las de mayor contenido político.

El tema de la justicia; la polis y el hombre justo

Platón hizo una analogía entre el funcionamiento de la polis con el cuerpo humano, diciendo que, el cuerpo humano dispone de una cabeza que debe dirigir al resto del cuerpo por medio de la virtud de la prudencia, un corazón que ejecute las ordenes de este a través de la virtud de la fortaleza, y los órganos de la nutrición que se dejen gobernar a través de la templanza.

Elaboración de la polis justa

Para que la Polis sea justa será necesario que:

Los **gobernantes**: gobiernen con **Prudencia**.

Los **guerreros**: defiendan a la polis con **Fortaleza**.

Los **trabajadores**: produzcan con **Templanza**.

¿Cuál es según Platón el concepto de polis justa?

¿Cuándo se da la justicia en la polis?

Cuando cada elemento constitutivo haga lo suyo de acuerdo a su virtud.

El hombre justo

El hombre será justo, cuando tenga en perfecto equilibrio las facultades de su alma, es decir, la inteligencia, las pasiones y los instintos.

Platón y su clasificación de las formas de gobierno

Hay formas de gobierno que deben considerarse *justas* y otras que deben considerarse *injustas*.

Formas justas:

Monarquía: Es el ejercicio del poder por una sola persona. Debe ser sabio y filósofo y gobernar con honor, procurando el bien de todos.

Aristocracia: Es el gobierno de unos pocos. Deben ser personas notorias y respetadas, poseedoras de sabiduría y sanas intenciones.

Formas injustas:

Tiranía: Gobierna el tiranus, atendiendo mas a sus intereses que al de los gobernados.

Oligarquía: Es el gobierno de unos pocos, atendiendo a sus propios intereses.

Timocracia: Es el gobierno ejercido por la clase Aristocrática, pero sustentada por las armas.

Democracia: La considero injusta, por no elegir a los más capaces, sino a cualquiera que tuviera las aptitudes para ser elegido. Considero que la democracia ofrece mas peligro que bondades.

Segundo criterio clasificatorio

A su vejez y luego de muchos viajes realizados, comprende que ya resulta difícil encontrar abundancia de magistrados sabios.

Cambia entonces su criterio clasificador y *opta por el gobierno de un filosofo rey. Se trata de conferir plenos poderes a un hombre dotado de prudencia y discernimiento, dispuesto a ser la ley viviente y a cumplir su misión observando rigurosamente la justicia.*

Las formas de gobierno serán:

Justas: Cuando se ejerza de ese modo.

Injustas: Cuando el gobernante no respete las leyes.

Aristóteles

Fue el principal discípulo de Platón.

Su escuela fue llamada peripatética por la costumbre que tenia Aristóteles de discurrir con los discípulos mientras paseaba por los jardines del Liceo, o aun, por las calles aledañas.

Breve enfoque de su obra

Aristóteles es el precursor de la ciencia política, utilizo para sus estudios el método inductivo, en contraposición al método deductivo de Platón.

Entre sus obras figuran La Política, Las Éticas y La Constitución de Atenas, que junto a las otras ciento cincuenta constituciones analizadas por Aristóteles, sentaron las bases de la ciencia política.

Las distintas clases de ética

Distingue tres tipos de ética:

Ética individual o monástica: Se refiere a la conducta de cada hombre.

Ética familiar, domestica o económica: Apunta a las conductas de los integrantes de la comunidad hogareña.

Ética política: Las conductas que rigen y ordenan la convivencia en la Polis o comunidad perfecta. *La más importante de todas.*

La idea de la comunidad perfecta

La comunidad perfecta es la Polis (estado).

Es el producto de la natural politicidad del hombre; en ella encuentra todo lo necesario para su desarrollo y subsistencia.

El hombre es *Zoon Politikon*, es decir, el animal político que para poder subsistir fuera de ella, tendría que ser un dios o una bestia.

Su clasificación de las formas de gobierno

En política hay tres interrogantes fundamentales:

Como se manda: Se refiere a las *formas que puede adquirir el estado.*

Quien o quienes mandan: Se refiere a las *formas de gobierno.*

Para que se manda: Se refiere a los *finés del estado.*

Puras		Impuras	
Monarquía	Buscan el bien común	Tiranía	Buscan el bien particular
Aristocracia			
Democracia			
		Oligarquía	
		Demagogia	

Formas de gobierno:

Las formas de gobierno se degeneran de formas puras a impuras cuando los gobernantes dejan de buscar el bien común para perseguir el bien particular.

Aristóteles, luego de su larga permanencia en Roma, pensó en la conveniencia de un régimen mixto que contenga los elementos de las tres formas puras de gobierno:

Cónsules: El elemento **monárquico**.

Senado: El elemento **aristocrático**.

Comicios: El elemento **democrático**.

Capítulo III

La política en la antigua Roma

La fundación de Roma

La explicación mas difundida basada en la leyenda, es la que nos lleva a la existencia de la ciudad de Alba Longa, y a la referencia del episodio ocurrido en ella entre su rey, Numitor, y su hermano Amulio, quien provocara el derrocamiento de aquel, con la consiguiente usurpación del trono real, y además, con la reclusión de la hija del rey depuesto, Rhea Sylvia, a fines de evitar que pudiera tener descendiente varón que luego reclamara el poder de su abuelo usurpador.

Hasta allí, la leyenda hace intervenir en los supuestos hechos a personajes humanos, para hacer participar después al dios Marte, quien para castigar a Amulio por su proceder y burlar sus designios, fecunda a Rhea Sylvia, naciendo así los mellizos Rómulo y Remo, nietos de Numitor, quienes al hacerse hombres matan a Amulio y reponen a su abuelo en el trono de Alba Longa, el que, en reconocimiento, les otorga una zona geográfica rodeada de colinas y surcada por el río Tiber, a cuya margen izquierda, fundan una ciudad, replica de Alba Longa, a la que se llamara Roma, siendo en ella Rómulo su primer rey, después que este matara a su hermano Remo por haberse burlado de los ritos sagrados de la fundación.

La primitiva organización social

La primitiva organización romana, se basó en la familia gentilicia, es decir, en las Gens.

Se llamaban gentiles a los que llevaban el mismo nombre, que han nacido de padres que han sido siempre libres.

El jefe absoluto de cada grupo familiar era el paterfamilias, que era jefe religioso o sacerdote del culto hogareño, jefe político, teniendo plenos poderes que ejercía sobre todos sus integrantes, y que incluían el derecho de propiedad sobre todas las cosas y bienes, y en extremo, el derecho de vida y muerte sobre todos los miembros del grupo familiar.

La Gens también era integrada por la clientela o miembros ajenos al grupo, que se adherían bajo dependencia buscando protección, proporcionando a cambio la prestación de variados servicios.

Lo que une a los miembros de la Gens es la religión del hogar y de los antepasados.

Los componentes de esta familia son: el padre, la esposa, los hijos, los descendientes de los hijos varones y los clientes. Es la célula sobre la que se constituye todo el organismo social, claro está en la Roma primitiva.

Patricios y plebeyos

Patricios: Descendían de los paterfamilias. En su carácter de descendientes de las tribus y gens fundadoras, disponen de todos los derechos, principalmente de los derechos políticos.

Plebeyos: Eran grupos de familias extranjeras que no tenían relación de parentesco con los patricios.

Trabajaban para estas y fueron considerados como desposeídos e inferiores.

Esa carencia de derechos patrimoniales, en particular sobre la tierra conquistada, en cuyo reparto no eran incluidos, como también el hecho de serles vedada toda participación política, los fue llevando inevitablemente a un enfrentamiento con los patricios, el que según algunos autores, será el motor que impulsara el desarrollo de Roma.

A este sector se sumaron los servidores de las familias patricias denominados **clientes**, que por diversas circunstancias se fueron emancipando de sus Gens.

El aspecto político

La etapa monárquica

La organización política de Roma se inicia bajo un régimen monárquico, que abarca desde sus fundación, año 754 o 753 a.c hasta el 509 a.c.

En ella existieron los siguientes organismos:

Asambleas populares: Son los comicios.

Senado: Formado por los paterfamilias.

Rey: Jefe máximo.

La ciudad fue fundada sobre la margen izquierda del río Tiber, al sur de las ciudades etruscas, y una zona circundada por siete colinas, a partir de las cuales y hacia el sur se extendía la vasta llanura del Lacio.

Los reyes romanos

La monarquía tuvo en Roma las características de electiva y vitalicia; los reyes eran elegidos por los comicios, y esa elección necesitaba ser convalidada por el senado.

Existieron en esta etapa siete reyes: dos latinos, dos sabinos y tres etruscos.

Según la tradición, los siete reyes fueron:

Rómulo: *Latino*, fue su fundador.

Numa Pompilio: *Sabino*.

Tulio Hostilio: *Latino*.

Anco Marcio: *Sabino*.

Tarquino, el antiguo: *Etrusco*.

Servio Tulio: *Etrusco*, el mas progresista.

Tarquino, el soberbio: *Etrusco*.

Sobre la hipótesis de la Roma etrusca

Roma había pasado de una etapa prerromana, constituida por latinos y sabinos a constituir la civitas con un pueblo de origen mixto, con las tres tribus que nos habla la tradición:

Ramnenses: Los latinos.

Titienses: Los sabinos.

Luceres: Los etruscos.

Estas tres tribus fusionadas habrían constituido la ciudad, con todos los órganos del periodo monárquico: el Rey, la Asamblea y el Senado.

Los primitivos comicios (comitia curiata)

Los primeros comicios o asambleas de la civitas fueron los **comicios curiados**, formados por los patricios.

Composición:

Las tres tribus fundadoras se dividieron en diez curias cada una (jurisdicciones de carácter militar y religioso).

Las treinta curias así formadas, participaban con sus representantes en la asamblea, y aportaban 100 infantes y 30 jinetes cada una para el ejército.

Funciones:

Electorales: Les correspondía la elección del nuevo rey, al morir o incapacitarse el anterior, esta elección debía ser convalidada por el Senado.

Legislativas: Sanción de algunas resoluciones de menor cuantía.

Resolver acerca de la paz y de la guerra.

El senado

Estuvo *integrado por 100 miembros*, que asesoraban al rey, dirigía la administración de la civitas y cuando moría el rey, un senador cada cinco días, asumía las funciones reales con el título de Inter-rex, hasta tanto los comicios curiados eligieran a su reemplazante.

Correspondía al rey designar a los miembros del senado.

En los comienzos de la república, esa designación corresponderá a los cónsules, y posteriormente a los censores.

En la primera época imperial correspondía al emperador elegir de las listas de los censores, luego quedó al arbitrio del emperador.

El senado era vitalicio.

En tiempos republicanos las decisiones del senado irán adquiriendo carácter de obligatorias.

Todas las resoluciones emanadas del senado recibían el nombre de **senado-consultos**.

Reformas de Servio Tulio – Los comicios centuriados

Reacuérdesse, que los comicios curiados, estaban formados por los descendientes de las tribus fundadoras divididos en diez curias por cada tribu.

En ellos la unidad de voto era la curia, y no la del número de integrantes de cada curia.

Servio Tulio creo otro tipo de comicios llamados centuriados.

El criterio usado para su integración, fue el de la riqueza patrimonial de los individuos.

Clasificó a la población por clases, en orden decreciente de fortuna, ubicando a la clase patricia en un primer nivel, y luego al resto de las clases.

Cada nivel social debía proporcionar efectivos al ejército romano; dichos efectivos se contaban por contingentes de cien, recibiendo cada uno la denominación unitaria de centuria.

El recuento de votos se hacia por centurias y no por integrantes, dando mayor importancia a los deseos patricios.

Los comicios centuriados sirvieron para que, por lo menos, pudieran los plebeyos tener alguna participación política, haciendo oír sus opiniones, discutiendo y defendiendo públicamente sus intereses. Además, obraron como incentivo para mejorar la situación patrimonial individual, y poder así, en el siguiente censo, integrar una clase mas elevada.

Final de la etapa monárquica

La etapa monárquica se fue diluyendo ante el rápido crecimiento y desarrollo de Roma, y tuvo su momento final cuando el patriciado, se alzo contra el despotismo de Tarquino el soberbio.

La republica romana

La caída de la monarquía tuvo dos consecuencias:

El afianzamiento del senado como la más importante de las instituciones políticas romanas.

La emancipación del pueblo latino con respecto a los etruscos.

La estructura política fue dominada en los primeros tiempos por los patricios.

Luego, se produce la paulatina llegada de los plebeyos a los principales cargos de la dirigencia y participación política.

Las magistraturas romanas

La monarquía, como jefatura de gobierno, es reemplazada por el **consulado** (magistratura colegiada y electiva).

Los otros espacios políticos fueron cubiertos por el **senado** y los **comicios**.

Las magistraturas en roma consistían en el ejercicio de un cargo público, en nombre y representación del pueblo romano.

Clasificación de las magistraturas

- Teniendo en cuenta su duración y la oportunidad de su designación

Magistraturas ordinarias	Permanentes	Consulado	
			Pretura
			Edilato
		Temporales	Censura
Magistraturas extraordinarias	Dictador o magíster populum		
			Magíster equitum (jefe de caballería)
			Descenviros
			Inter.-rex Praefectus urbis
			Duenvirii; triunviro, etc

- Teniendo en cuenta las insignias o elementos honoríficos que podían lucir

- **Magistrados curules:** Eran el cónsul, el pretor, el censor y el edil, entre los ordinarios. El dictador, el magíster equitum, el praefectus urbis, el Inter-rex y los descenviros y triunviro entre los extraordinarios.
- **Magistrados no curules:** El resto de los magistrados.

- Según el poder que otorgaban sus facultades

- **Magistraturas cum imperium:** Sumum, maximum, minimum.
- **Magistraturas sine imperium:** Solo con potestas.

- Referidas a la participación de los magistrados en el aspecto religioso

- **Magistraturas mayores:** Dictador, cónsul, pretor y censor
- **Magistraturas menores:** Todas las demás

- Según la clase social a la que pertenecían los magistrados

- **Magistraturas patricias**
- **Magistraturas plebeyas**

Potestas e imperium

Todo magistrado, por el hecho de ejercer un cargo público, tenía potestas, pero no todos gozaban de imperium.

Potestas

Cada magistrado disponía de un cúmulo de facultades inherentes al cargo y función, y el poder suficiente para tomar decisiones e imponerlas.

Imperium

Proviene del poder que siempre se reconoció a los magistrados que tenían a su cargo la dirección de un ejército en campaña.

Su ejercicio:

Fuera de la ciudad: imperium militiae

Dentro de la ciudad: imperium domi, pero con limitaciones

1ª limitación: El derecho de veto de los magistrados

2ª limitación: El derecho de apelación ante los comicios por parte de los ciudadanos

Grados de imperium según las magistraturas:

Imperium summum: Dictador, decenviros

Imperium maximum: Cónsules, tribunos militares

Imperium minimum: pretores, tribunos, en las últimas instancias de la república

Los demás magistrados solo tenían **potestas**, es decir, las facultades inherentes al cargo desempeñado.

Declinación y caída de la república

A modo de comparación, podríamos decir que un pequeño cerebro llegó a dominar y dirigir un cuerpo gigantesco; y esa desproporción entre el cerebro y el cuerpo, fue, con el tiempo, dejando al descubierto falencias que intentó remediar el imperio.

Causas de la caída republicana:

La corrupción y el soborno por parte de los funcionarios.

La inestabilidad política (producto de las presiones ejercidas por los generales triunfantes en las conquistas),

La pérdida de rigidez de las magistraturas, caracterizada por el enfrentamiento de grupos políticos, buscando moldear los cargos a su beneficio.

A la muerte de César surge un triunvirato integrado por figuras predominantes de esos grupos políticos, tales como Lepido, Marco Antonio y Octavio; pero pronto los intereses divergentes del grupo gobernante y las ambiciones personales, harán recrudecer la lucha interna en Roma, la que finalizara cuando Octavio venciendo a Marco Antonio, asume el poder como dictador, para ser coronado finalmente como príncipe, iniciando de este modo la etapa imperial de Roma.

Las instituciones republicanas habían dejado de ser suficientes, para gobernar tan inmenso territorio.

La influencia ejercida por el Cristianismo, el poder del emperador dejó de ser la única fuente de obligatoriedad para los súbditos, ya no solo tenían que acatar los mandatos del poder civil o político, sino también cumplir los mandamientos dados por ese Dios en quien creían.

Capítulo IV

Cristianismo

(Su influencia política en Roma)

Introducción

La doctrina de Jesucristo no es explícitamente política, sino que apunta al ámbito espiritual del hombre.

Sus principios morales, al arraigarse y expandirse por el mundo, produjeron, de modo evolutivo, una modificación profunda de los ordenamientos jurídicos y políticos vigentes.

El hombre y el estado

El primer aporte a estudiar es la dignificación del hombre que habla de un hombre con vocación de eternidad, obligando al respeto de su dignidad.

Esta produjo la lucha eterna del hombre por la libertad.

¿Cuál es el papel que ocupa el estado en la doctrina de Jesucristo?

Jesús afirmó **Dad al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios.**

Conclusiones:

- Jesucristo reconoce la naturaleza política del hombre, y su consecuente necesidad de una organización estatal y de un respeto a la autoridad constituida.
- Dicho poder, de acuerdo con la naturaleza del hombre debe buscar el bien común.
- Asimismo Jesucristo limita el poder del estado al ámbito de lo temporal, reservando para Dios el terreno de lo espiritual.
- Además, distingue la jurisdicción de lo espiritual, introduciendo un cambio fundamental diferenciando el ámbito político del religioso.

Las dos potestades

La distinción jurisdiccional entre lo temporal y lo espiritual significa que el poder del estado no se ejercita sobre todo el hombre, porque en lo espiritual el hombre es súbdito de otra autoridad distinta: la religiosa.

La conciencia religiosa del hombre queda fuera de la jurisdicción política y es inviolable y sagrada.

Otro aspecto importante para tener en cuenta es el criterio fijado por Pedro en un pasaje evangélico, donde expresa que *es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres.*

Significo esto, que el ejercicio del poder debe estar sujeto al gobierno impersonal de la ley, concebida como ordenamiento de la razón para el bien común sin privilegios ni discriminaciones arbitrarias.

La libertad y la igualdad

Buscar la libertad espiritual es el primer paso para encontrar la temporal.

Todo hombre por el hecho de ser tal adquiere igual vocación de eternidad.

El individuo adquiere, en su doctrina, un valor supremo, y proclama la igualdad de todos los hombres ante

Dios.

Jesucristo, con su doctrina, produjo cambios fundamentales en la vida del hombre, sobretodo en su escala de valores, lo que produjo importantes cambios en la vida social y política.

Influencia del cristianismo en la caída del imperio romano

El estado, en la visión cristiana, ya no puede servirse de los hombres sino que pasa a estar al servicio de ellos. Los gobernantes deben ser en consecuencia, gerentes y promotores del bien común, sujetos a normas objetivas y heterónomas, irrenunciables y de inexcusable cumplimiento.

El nuevo papel del poder estatal difundido por los apóstoles, fue calando hondo en el espíritu del pueblo romano que sufría los atropellos de un imperio cada vez mas poderoso.

La expansión del cristianismo, tiene sus frutos. Luego de largas persecuciones, se convierte al Cristianismo en religión oficial del imperio, dando por concluida la batalla.

La victoria del Cristianismo sobre el imperio, reestablece el espíritu del derecho romano.

Esta será la base para el iusnaturalismo.

Capítulo V

Patristica y Escolástica

Introducción

El pensamiento filosófico y político de la edad media estuvo influenciado por las ideas de la doctrina cristiana.

La patristica

Se llama patristica a la doctrina de los Padres de la iglesia. Doctrina fundamentalmente teológica y filosófica, pero que tiene importancia en el terreno de lo político.

Requisitos para ser considerado padre de la iglesia:

Ortodoxia.

Aprobación de las autoridades de la iglesia.

Santidad de vida.

Los más importantes fueron: San Juan Crisóstomo, San Martín de Tours, San Ambrosio, San Jerónimo y San Agustín.

Su fuente de inspiración fueron Las Sagradas Escrituras y los filósofos de la antigüedad.

San Agustín: la ciudad de Dios

Sus obras mas destacadas son: De libero arbitrio (395), Confesiones (400), De Civitate Dei (413-426).

Es la ciudad de Dios la obra más importante de San Agustín, y es también en la que expresa sus más

relevantes aportes al derecho político.

En dicha obra diferencia al bien del mal.

En ella destaca la historia de la humanidad como una lucha entre dos ciudades: una que llama la ciudad de Dios o del bien, y otra que llama la ciudad del pecado o del mal. Los hombres pueden pertenecer a una u otra según sea su opción de vida. Ambas subsisten en la tierra.

Para San Agustín el estado es un producto natural que deriva de la propia naturaleza humana. A fin de que la autoridad cumpla sus fines de gobernar con justicia. Ausente esta virtud no hay estado sino bandidaje.

Para San Agustín los hombres solo tiene poder sobre las bestias, y no sobre otros hombres.

La autoridad política tiene su fuente de inspiración en la autoridad familiar.

Destaca a la comunidad civil y a sus autoridades, como una consecuencia de cómo Dios creo al hombre.

Considera que todo poder tiene su origen en Dios y es el mismo Dios el que legitima toda autoridad política.

La indicación del titular y la forma concreta son hechos humanos, pero la autoridad proviene de la delegación del poder divino.

La escolástica

Fue una escuela teológica y filosófica que busco conciliar los dogmas de la fe con la razón.

Fue Santo Tomas de Aquino el escolástico más importante y representativo y el que mas aportes hizo al derecho político.

El método utilizado por los Escolásticos fue:

- Exposición de la cuestión.
- Argumentos en pro y en contra.
- Refutación de los argumentos poco útiles.
- Conclusión.

Santo Tomas de Aquino

Su obra introduce innovaciones importantes para el derecho político.

La concepción sobre la naturaleza humana: Parte de la idea de que el ser humano es un animal cívico (necesita vivir en la ciudad). Dicha ciudad le brinda los medios suficientes para el logro del bien común de sus integrantes. La considera perfecta.

Consolida la noción del estado como medio necesario para la satisfacción del fin natural que le dio origen, condenando de injusto al régimen cuando los gobernantes procuren el bien particular.

Para clasificar las formas de gobierno, se basa en el criterio de Aristóteles: el régimen mixto (monarquía, aristocracia y democracia).

Clasificación de las leyes:

Ley eterna: Es creada por Dios y par Dios.

Ley divina: Es la ley revelada por Dios a los hombres.

Ley natural: Se conoce por la razón. Es la participación de la ley eterna en la creación humana.

Ley humana: Es la que dictan los que conducen la comunidad.

El ius resistendi (derecho de resistir a la opresión)

San Agustín recomienda la resistencia pasiva, no cumpliendo las leyes injustas.

Condena la tiranía, considerando dos tipos:

Tiranía de titulo: cuando el origen de dicho gobierno es ilegítimo.

Tiranía de ejercicio: cuando su origen es legítimo pero no se gobierna para el bien común.

Capítulo VI

La política en la edad media

Introducción

La llamada edad media abarca desde la caída del imperio romano de occidente, en el año 476, hasta la caída del imperio romano de oriente o bizantino en el año 1453.

En este periodo se sentaron las bases sobre las cuales se fue consolidando el modernismo.

Características principales de la edad media

Disgregación o dispersión del poder político: La caída del imperio romano de occidente concluyo, con la existencia de un poder único y centralizado.

Fue reemplazado por diversos focos de poder ejercido por los príncipes y reyes bárbaros.

La presencia de los pueblos bárbaros: Eran los extranjeros, que habitaban más allá de las fronteras del imperio. Sus características principales eran las de ser paganos, y no tener un derecho escrito.

Permanencia e importancia de la iglesia cristiana: La única institución que quedo en pie fue la iglesia cristiana. El emperador Teodosio había declarado al cristianismo, como la religión oficial de Roma.

La predominancia del derecho romano escrito, y de la religión cristiana sobre los pueblos bárbaros: En cuanto a la religión, los bárbaros, eran paganos (rendían culto a diversos dioses).

En cuanto al derecho, se basaban en la costumbre.

Poco a poco fueron asimilando los valores y creencias romanas. Estos pueblos que llegaron como conquistadores terminaron siendo conquistados.

El proyecto de Carlomagno de organizar nuevamente el imperio: Carlomagno, recibió la corona de Emperador por parte del Papa León III.

Su idea política fue la de recrear el imperio romano de occidente.

La idea, era la de organizar una gran federación de pueblos cristianos que reconocieran al Papa como suprema potestad espiritual y al Emperador como cabeza temporal de la cristiandad.

Carlomagno llevo a cabo diversas campañas militares. Fue reconquistando grandes extensiones, hasta configurar el denominado sacro imperio romano germánico al que dividió en provincias que se extendían entre el mar del norte, el elba, la bohemia, el ebro y el atlántico, subdivididas a su vez en marcas, condados y ducados.

Las marcas consistieron en fortalezas–castillos al frente de las cuales coloco a nobles militares, quienes con el tiempo fueron denominados marqueses.

Organizo a la vez un control imperial de las provincias y ciudades tendiente a verificar la administración en ellas de los tributos recaudados, y el cumplimiento de las resoluciones y decretos imperiales.

Las capitulares

Fueron un conjunto diferenciado de leyes (decretos imperiales), que daba (Carlomagno) a conocer y aprobar por aclamación en las plazas de las ciudades.

Hay tres clases de capitulares:

Capitularias legibus addenda: Destinados a retocar los diferentes códigos bárbaros. Tendientes a conciliar el derecho romano con el de los bárbaros.

Capitularias per se scribenda: Relativas a toda clase de materias. Podemos considerarlas como derecho nuevo.

Capitularias missorum: Destinadas a los missi dominici, contenían las instrucciones a que estos funcionarios debían ajustar su conducta.

La nueva dispersión del poder político. El feudalismo

Muerto Carlomagno en el año 814, le sucedió su hijo Ludovico Pío (Luis El Piadoso), quien no solo dejo de llevar a cabo la continuidad de la expansión territorial, sino que llego a perder parte de esas tierras. A su muerte en el año 840 le suceden sus hijos Carlos El Calvo, Luis el Germánico y Lotario, quienes celebran en Verdun un tratado mediante el cual dividen y se reparten las tierras del imperio.

Esta división territorial que acarrea la desmembración del Imperio, produce el debilitamiento de la fuerza política que había sustentado a Carlomagno, y es propicia para hacer posible la invasión de nuevos pueblos bárbaros.

Se produce nuevamente la atomización del poder; y si a ello sumamos la importancia y efectos de esas ulteriores invasiones bárbaras, comprobamos como llegaron a adquirir vital importancia aquellas marcas, condados y ducados.

Se acentúa así un fenómeno denominado Feudalismo, y que podemos caracterizar como un sistema social, económico y político.

Alrededor de los castillos–fortalezas encontraron los pobladores el amparo y seguridad necesarios para sus vidas y bienes. Esos señores nobles se vieron necesitados de aquellos para producir las tierras y obtener los

alimentos, y para poder integrar sus ejércitos.

Surge así el Feudo que es el lugar donde se encontraba el alimento y la seguridad.

Esta relación reciproca entre el señor feudal y los pobladores se llevaba a cabo a través de contratos verbales y rituales, celebrados en publico, llamados contratos de vasallaje.

¿Qué derechos y obligaciones surgían entre las partes?

- El señor feudal debía facilitar tierras a los vasallos que no las poseían, este recibía parte de lo producido por el vasallo.
- Se comprometía a brindar seguridad a sus vasallos y familiares, además administraba justicia.
- En algunos feudos el señor tenía la facultas de acuñar moneda, pero generalmente las transacciones se efectuaban mediante el trueque o permuta.
- Tenía la potestad de aprobar o no el casamiento de sus vasallos.
- Los vasallos debían integrar su ejército.
- Debían permanecer en la fe jurada, y ser fieles al señor feudal y no hacer justicia por mano propia, sino reclamar en sus pleitos la intervención del señor.

Estratificación social

Siempre alguien debía cumplimiento de obligaciones a otro, por ejemplo un marques, podía ser vasallo de un obispo, quien a su vez podía ser vasallo de un rey.

Si un Rey, señor feudal necesitaba integrar un ejército no podía disponer directamente del reclutamiento de individuos de los últimos eslabones de la cadena; se los pedía a su vasallo, y este a su vez los reclutaba.

Otras características del medioevo

El teocentrismo: Consideraba a Dios como el centro de todas las cosas.

El geocentrismo: La tierra era el centro del universo.

La idea de plenitud de la tierra: Tuvo la creencia de la plenitud de la tierra.

La existencia de las llamadas monarquías templadas: Los reyes de modo alguno podían ser considerados absolutos en el ejercicio del poder, por ello se las denominó templadas.

¿Qué limitaciones tenía los reyes para no ser considerados monarcas absolutos?

- Por una parte, la influencia de la iglesia, que a través de la doctrina Patrística reconocía que el poder provenía de Dios y a Dios debían rendir cuenta los reyes.
- El derecho natural, que enseñaba que toda potestad ejercida por los reyes, debía serlo conforme a esa ley superior e igual para todos los hombres.
- El derecho de resistencia a la opresión a ser ejercido por los súbditos contra el gobernante abusivo.

Capítulo VII

El renacimiento

(Enlace entre el medioevo y la modernidad)

Aspectos sociales, políticos y económicos

Lo ubicamos como etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna.

En ella se produjeron profundos cambios:

En lo religioso: Cambia la concepción de la vida, se produjo un viraje del teocentrismo al antropocentrismo.

¿Cuáles fueron las causas?

Desde China llegó a Europa **la pólvora**, convirtiendo en indefensos los castillos feudales; ello marca la declinación medieval y pone fin a su predominio.

El invento de **la imprenta**, hace posible que nuevas ideas, teorías y doctrinas lleguen al conocimiento de mucha gente.

La aparición de **la brújula**, hace que el comercio marítimo reciba un tremendo impulso y desarrollo.

Al incrementarse el intercambio de productos, la burguesía pasa a ejercer el monopolio de las actividades mercantiles, y esa influencia económica hará sentir su gravitación en el aspecto político, facilitando el surgimiento de las monarquías absolutas; la burguesía necesita el respaldo político de los reyes, y estos el apoyo económico de la burguesía.

La navegación provocó el descubrimiento y conquista de territorios.

En el campo de la astronomía los estudios de Copérnico, ratificados por Galileo Galilei demuestran que la tierra no es el centro del universo.

Sabios, filósofos y artistas se refugian en Europa, se abren academias en las que se imparten todo tipo de conocimientos, se produce un marcado avance de las ciencias empíricas, llamadas humanidades, sobre las ciencias del espíritu (filosofía, teología).

Se procura desplazar a Dios de la vida del hombre.

En el medioevo el hombre es un viajero que tiene su vista puesta en Dios. Ahora se advierte un marcado interés por la naturaleza, por las cosas del mundo con prescindencia de su significación sobrenatural.

Durante el renacimiento la concentración del poder en pocos espacios territoriales bien definidos y delimitados, irán adquiriendo poco a poco la característica de soberanía.

La situación política de Italia en el siglo XV

Italia configuraba un verdadero mosaico político, causado en gran parte por las cruentas luchas de güelfos y gibelinos:

Güelfos: En su mayoría burgueses, apoyaban al Papa en sus apetencias de poder temporal.

Gibelinos: Generalmente nobles, apoyaban las pretensiones de poder del Emperador.

En esas condiciones no fue posible que Italia lograra convertirse en un nuevo estado soberano.

La organización política en Florencia

El sistema vigente en Florencia era el corporativo.

Las corporaciones o gremios cumplían funciones políticas.

En Florencia no se podía ser funcionario público si no se integraba alguno de los gremios.

Existía además un *consejo popular* integrado por 500 ciudadanos, y un consejo más pequeño compuesto por 70 ciudadanos, y tenía a su cargo funciones legislativas. Las funciones ejecutivas y administrativas se delegaban a un pequeño consejo integrado por 8 miembros llamado *consejo de los ocho de práctica*. Además existía una institución llamada chancillería, que tenía a su cargo llevar las relaciones internacionales.

Florencia conoció a través de su historia, la dominación de nobles y grandes señores bajo gobiernos aristocráticos, ejerciendo en ellos una particular hegemonía la familia Medici.

También conoció, Florencia, el régimen republicano como así también varios años de terror místico bajo el poder de hecho del monje Girolamo Savonarola.

Capítulo VIII

El absolutismo monárquico

Surgimiento. Causas. Características. Tipos. Principales expositores: Maquiavelo; Bodin; Jacobo I; Hobbes; Bossuet. Conclusiones.

El crecimiento económico de los señores burgueses necesitó ser afianzado por un poder político y militar encontrado en los reyes.

Esos monarcas comenzaron a percibir de los comerciantes enriquecidos, parte de esa riqueza, por vía de los tributos impositivos.

Así la figura del rey fue creciendo en poder y riqueza, mientras que los señores feudales fueron perdiendo el poderío al no serles posible resistir al ataque de las nuevas armas accionadas con la pólvora.

Va surgiendo de este modo en Europa el llamado estado moderno.

¿Cuáles son las características principales de ese llamado estado moderno?

- Un espacio territorial delimitado por líneas de fronteras muy precisas.
- Un conjunto homogéneo de población, a la que se considerara nacional.
- Un principio de acercamiento al concepto de soberanía consistente en afianzar el poder del estado que no reconocerá ni admitirá otro poder superior al suyo.

Se puede considerar al estado moderno como **Estado Nación y Estado Soberano**.

Pronto la soberanía devino en poder absoluto porque el rey hacía la ley, y no la ley al rey. Este no tendrá sujeción alguna en ejercicio del poder respecto de sus súbditos, como tampoco restricciones legales referidas al derecho positivo.

Un factor que también acudió a fortalecer el poder absoluto del rey, fue el Protestantismo que consistió principalmente en la llamada doctrina de la obediencia pasiva, que consideraba una falta grave rebelarse contra los gobernantes, aunque fueran injustos.

Otro factor lo constituyó la expresión y difusión de algunas doctrinas políticas que consideraron el ejercicio del poder del estado, desvinculando de todo ingrediente ético-teológico, cristalizado en la idea de la razón de estado, por encima de la antigua clásica idea del bien común.

Tipos de absolutismo

Pagano: Excluye de su contenido todo aporte religioso y ético. Su fundamento superior es la razón.

Religioso (también llamado cristiano): No encuentra limitaciones ante sus súbditos, pero sí, ante Dios.

Lo que se absolutiza según la concepción pagana, es el estado mismo; mientras que según la concepción religiosa es la persona del gobernante.

Los principales expositores

Nicolás Maquiavelo: Plasmó en el príncipe una descarnada doctrina sobre el ejercicio del poder, teniendo como base el robustecimiento del estado por encima de la comunidad, y como una razón en sí mismo.

Jean Bodin: Para Bodin la República será el recto gobierno de muchas familias.

Bodin considera la soberanía como el poder perpetuo y absoluto de una república y como el poder supremo sobre súbditos y ciudadanos, sin restricciones legales.

¿Y que quiere significar esto de sin restricciones legales?

- Sin sujeción a normas del derecho positivo.
- Admite sujeción solo, al derecho natural y al derecho de gentes.
- No admite el derecho de resistencia a la opresión.

Jacobo I: Para Jacobo I, el rey debía ejercer sobre todos sus súbditos un poder supremo, independiente y libre, y ser única fuente de derecho.

¿Qué concepto le merecía el pueblo entonces para asumir sin cuestionamiento alguno ese rol?

- El rey es para su pueblo como la cabeza respecto del cuerpo.
- Ese poder absoluto se transmitía del rey a sus herederos legítimos.
- De esa manera el rey instituido por Dios, adquiría una carácter sobrenatural, indiscutible y que obligaba al sometimiento.

¿Pero alguna responsabilidad debía asumir el gobernante?

- Sí, pero solo ante Dios y nunca ante los súbditos.

Tomas Hobbes: Su obra cumbre fue El Leviatán. En ella se muestra partidario del materialismo en filosofía, del egoísmo en moral y del despotismo en política.

El nombre de su obra lo tomó del antiguo testamento, ya que en el libro de Job, Leviatán es un monstruo marino, indestructible para la mano del hombre y que gobierna el mar.

Los hombres, enajenando todos sus derechos naturales que asume el estado, quedan a merced del gobernante, y ello trae que no puedan poner en práctica el derecho de resistencia a la opresión.

Preferible, resultaría esa opresión del poder absoluto, que la anarquía, el caos y la destrucción que la vida en estado de naturaleza les deparaba.

Se acepta el derecho de resistencia a la opresión, únicamente en el caso de que el gobernante no pueda brindar seguridad a sus súbditos.

Buosset, Jacobo Benigno: Bousset fundamentaba el poder absoluto del monarca en su establecimiento por Dios.

Conclusiones

El gran auge del comercio provocó el enriquecimiento económico de los burgueses y la declinación de la nobleza feudal. La figura de los reyes se fue agigantando política y económicamente.

Poco a poco fueron delimitándose las fronteras dando origen a lo que se dio en llamar Nación, sometida al poder del monarca.

Nicolás Maquiavelo: El príncipe (de los principados)

La palabra estado

Maquiavelo fue el primero en acuñar esta palabra.

Para él, no podía ser algo separado del príncipe.

Distinguió dos tipos de estado: gobernado por un príncipe, o gobernado por una importante cantidad de hombres en el marco de las instituciones diversas de gobierno.

Los principados

Hereditarios: Lo son cuando la familia del que los sostiene los poseyó por mucho tiempo. Los considera más fácil de gobernar y conservar.

Nuevos: Cuando el gobernante llega de particular a príncipe.

Mixtos: Cuando en un principado añade o anexa a otro a su soberanía. Son los más difíciles de gobernar y lograr el sometimiento de los súbditos.

Eclesiásticos: Únicamente estos príncipes tienen estado sin estar obligados a defenderlos, y súbditos sin experimentar la molestia de gobernarlos.

Como adquirir y conservar los principados

El modo de adquisición de un principado será considerado legítimo, si el príncipe logra el éxito propuesto; y considera válidas y ponderables, diversas maneras que pueden obrar como causas suficientes:

- **Con el propio esfuerzo y el solo uso de las propias armas:** No será necesario de la ayuda de otro príncipe o tropas mercenarias.
- **Con fuerzas ajenas o por buena fortuna:** De esta manera le será dificultoso mantenerse en el poder. Si la conquista se debió solo a un golpe de fortuna, podrá perderlo todo cuando ella deje de sonreírle.
- **Cometiendo maldades:** Se puede conquistar la soberanía, pero no la gloria. Así, el príncipe será obedecido por temor, pero no por amor.

- **Mintiendo a los ciudadanos:** Le bastara una visión clara de la realidad de ese pueblo, y la astucia suficiente como para erigirse en la única y conveniente salida para el mismo; una vez en el poder, no se vera obligado a cumplir tales promesas.

Para maquiavelo la misión principal del príncipe es mantener y aumentar el poder, a través de la prudencia suficiente.

Modos posibles de gobernar

- **Arruinarlos:** El que se hace señor de una ciudad acostumbrada a vivir libre, y no descompone su régimen, debe contar con ser derrocado el mismo por ella. Si no se desune y dispersan (los ciudadanos) no olvidaran nunca su libertad y sus leyes y estatutos.
- **Ir a vivir con ellos:**
- **Dejar a estos pueblos sin leyes, obligándolo a pagar una contribución anual:**

Condiciones necesarias del príncipe

Virtu: Fuerza, empuje y valor, para poder acometer con éxito todas sus empresas; para conquistar y para someter.

Fortuna: Es la suerte que muchas veces determina y rige los actos humanos.

Necesita: Todas las circunstancias que se le presenten al príncipe que este deberá aprovechar o desechar según su conveniencia.

Capitulo IX

La reforma protestante

Introducción

Luego del edicto de Milán, dictado por el emperador Constantino en el año 313, la de cristiana pude profesarse libremente en todo el imperio romano. Dicho edicto significo la tolerancia del cristianismo.

Con la caída del imperio romano, queda la iglesia como único baluarte en pie en occidente. La autoridad de la misma crecía año tras año, llegando a ser la dueña de toda la riqueza.

Empezó a participar activamente en la vida política mediante los papas.

Significado y causas de la reforma

¿Qué significó la llamada reforma o rebelión protestante?

La quiebra definitiva de la unidad religiosa europea.

Motivos que dieron origen a esta rebelión:

- El nombramiento de parientes de los Papas para ejercer los cargos.
- La corrupción y las costumbres licenciosas de las altas autoridades eclesiásticas.
- La oposición creciente de los príncipes a la intervención del poder espiritual en los asuntos inherentes al poder publico.
- La venta de reliquias y el deseo de los reyes de apoderarse de las riquezas de la iglesia para

incrementar sus patrimonios personales.

- **La venta de indulgencias y dispensas.**

Los desordenes de la iglesia y sus luchas internas, la corrupción de los prelados y la superposición de los intereses temporales sobre los espirituales, hasta el punto de industrializar las indulgencias para obtener dinero, se sumaron a los principios triunfantes e el concilio de Constanza, para crear un ambiente de disconformidad en todo el mundo cristiano.

Precursores

Como consecuencia de los motivos señalados se genero un descontento de tal magnitud que derivó en una tendencia a producir una reforma.

Entre los más destacados precursores, **Juan Wiclef** (1320–1384), se dedicó a predicar la palabra de Dios promoviendo la salvación de las almas.

Negaba la autoridad de los prelados eclesiásticos a los que consideraba corruptos en el plano moral. Sostuvo la importancia de que la Biblia fuera traducida a diferentes idiomas para que la gente pueda leerla e interpretarla en su propia lengua.

Juan Hus (1373–1425), predicaba contra la confesión, el celibato de los sacerdotes, el purgatorio, la resurrección de la carne y el culto de los santos de las imágenes.

Reunida la Dieta del sacro imperio romano, se dejó librada a cada príncipe la forma de conducirse respecto de Dios y el Emperador, pero otra Dieta, dispuso retirar la tolerancia otorgada a los luteranos en 1526, promulgo leyes en contra de los herejes y prohibió que las rentas eclesiásticas invirtieran en la nueva religión. Los príncipes luteranos manifestaron su disconformidad y presentaron una **protesta** por haberse modificado los principios expuestos y aceptados en la Dieta de 1526. De allí procede el nombre de protestantes con el que se conoció a este movimiento.

Martín Lutero

Se opuso a la venta de indulgencias. Sostenía que el Papa no era conciliable con los fundamentos del cristianismo, negaba que el Papa tuviera facultades suficientes como para exonerar a las personas de penas distintas de las eclesiásticas; criticando en forma expresa la redención de los pecados por medio de dinero.

El Papa León X, prohibió la difusión de sus libros y ordenó a la vez que fueran quemados, Lutero contestó quemando públicamente La Bula Papal, diciendo que no reconocía más autoridad eclesiástica que las Sagradas Escrituras, lo que implicó que fuera excomulgado por predicar dogmas falsos, y un año después, fue condenado por la Dieta de Worms en 1521, donde se lo declaró hereje y proscrito.

Lutero, buscando el beneplácito de los príncipes, buscando apoyo contra el papa, dijo a los campesinos, los súbditos no deben nunca sublevarse. Aun cuando los de arriba sean malos e injustos, solo corresponde la autoridad al que tiene la espada por orden de Dios.

Doctrina de lutero

Su preocupación fundamental era el tratamiento de la salvación del alma, el justo se salva con la fe, sin la penitencia ni las buenas obras, con la libre interpretación del verbo y sin necesidad de una iglesia.

- *La salvación se lograba por la fe en Dios y no por las buenas obras, sin importar las buenas acciones.*
- *La salvación del hombre depende únicamente de la misericordia de Dios.*

- Al referirse a la libre interpretación del verbo *considera que la Biblia es la única fuente de autoridad* y norma de fe.
- En el orden político, sostenía que *era lícito apoderarse de los bienes eclesiásticos* y secularizarlos.
- Rechazo la soberanía del poder espiritual sobre el temporal diciendo que el príncipe goza del poder absoluto, siendo por otra parte partidario de la obediencia pasiva.

La reforma junto con las controversias sectarias a que dio lugar, ayudo a consolidar y aumentar el poder de las monarquías.

El derecho de resistencia a la opresión quedo aniquilado y el ejercicio del poder absoluto de los reyes, sin barreras.

Juan Calvino

En 1538 fue desterrado de Ginebra para luego regresar en 1541 y hacerse cargo del gobierno de dicha Republica. Impuso un régimen absolutista dictatorial teocrático.

Creo un tribunal eclesiástico que estaba compuesto por seis pastores y doce laicos y estaba encargado de vigilar las costumbres y el cumplimiento de los deberes religiosos, llevando a que una gran parte de los ginebrinos se opusieran a Calvino.

Doctrinariamente, sostenía que Dios ha legado desde la eternidad a aquellos que obtendrán la salvación y aquellos que serán condenados, la que no podrá ser modificada ni por las buenas obras ni por los esfuerzos heroicos de los hombres para obtener su salvación. Es la doctrina de predestinación absoluta para el cielo o para el infierno, los hombre se dividen en elegidos o réprobos.

Sostenía la obediencia pasiva, en la que resistir al gobernante seria resistir a Dios, excepcionalmente se odia desobedecer en los casos en los que el gobernante obligara a cumplir actos contrapuestos con la ley de Dios.

Capitulo X

El contractualismo

Introducción

Las contractualistas fueron teorías jurídicas que trataron de explicar el origen del estado.

Estas teorías se podrían subdenominar voluntaristas, porque fundamentan el origen del estado en el acuerdo contractual de sus miembros; los hombres son los que pactan, los que acuerdan voluntariamente dar nacimiento a la máxima organización política de la convivencia humana, y deciden que forma institucional adquirirá el ejercicio del poder político.

Thomas Hobbes, John Locke y Jean Rousseau, partieron de un estado de naturaleza.

Estaban de acuerdo en sostener que mediante el pacto o contrato social, los hombres abandonan ese mundo natural y libre, para ingresar en la convivencia organizada dentro del marco de las instituciones políticas; abandonan la libre interpretación y goce de las normas que la naturaleza ofrece para ceñirse al cumplimiento de las normas jurídicas creadas por la organización política.

Los hombres prefieren la vida sujeta a normas y reglamentos, a la vida naturalmente libre.

Thomas Hobbes

La obra cumbre es el Leviatán, uno de los máximos exponentes del absolutismo monárquico pagano.

Los hombres ejercen los derechos y libertades de acuerdo a su propia interpretación, buscando la satisfacción de sus necesidades y deseos. El enfrentamiento de ese modo resulta inevitable. El hombre se convierte en el lobo del hombre. Cada uno ve en el otro a su enemigo. La guerra continua es el modo de vivir. Solo pertenece a cada uno lo que puede tomar y en tanto lo pueda conservar.

La celebración entre todos de un pacto de unión. Será el medio adecuado y necesario para eludir ese destino fatal y preservar su propia conservación.

En la vida de naturaleza pre-social, el hombre carece de seguridad y no puede disfrutar en plenitud de sus derechos naturales.

¿Y que sucede con los derechos naturales de cada uno?

El pacto implica enajenarlos totalmente y someterse al poder de la organización política, es decir, al poder del estado.

Y todos esos derechos enajenados por los súbditos serán ejercidos por un gobernante o varios que no representaran a los gobernados. Quedaran a merced del estado sin tener en cuenta su arbitrariedad o injusticia.

La resistencia contra el gobernante, aunque sea un déspota o un infiel, constituye para Hobbes un pecado grave.

Jhon Locke

En su ensayo sobre el gobierno civil desarrolla su pensamiento político. Allí quedara desarrollado su pensamiento liberal.

La elaboración contractualista de Locke

Los hombres, mediante la celebración de un pacto o contrato abandonan su vida de naturaleza y lo hacen no enajenando, sino delegando al estado sus derechos naturales.

¿En el esquema elaborativo de Locke, los hombres que buscan una existencia más segura, delegan todos sus derechos naturales?

No, hay un conjunto de derechos naturales que no son delegados, ellos son: el derecho a la vida, a la libertad y el derecho de propiedad.

Los gobernados pueden resistir el abuso del poder, pues poseen la titularidad y goce de derechos fundamentales que pueden oponerle.

Su concepción de la división de poderes

Surge una división cuatripartita de poderes, a saber: poder legislativo, poder ejecutivo, poder federativo y poder de prerrogativa o residual. La función legislativa era ejercida por el parlamento, y las restantes por el rey.

El derecho de resistencia a la opresión

Todo rey está obligado a cumplir el pacto que hizo con su pueblo de acomodar su gobierno a las leyes, de

conformidad con aquel otro pacto que hizo Dios con Noe después del diluvio.

Ni siquiera el rey puede vulnerar las leyes divinas y humanas. Cuando ocurre tal transgresión, el gobernante se transforma en un agresor frente al cual resulta legítima la defensa y resistencia.

Juan Jacobo Rousseau

El contrato social o principios del derecho político

En el contrato social, Rousseau parte del presupuesto del estado de naturaleza, los consideraba como buenos salvajes que vivían en un estado de inocencia y de bondad, sin conocer artes y ciencias, ni sufriendo la presión de intereses económicos.

Y en búsqueda de seguridad, común denominador en estos autores, es necesario celebrar el contrato social para que el hombre que ha nacido libre, no este en todas partes encadenado.

El contrato

Se lleva a cabo enajenando todos los hombres sus derechos naturales. Estos entregan sus derechos y los reciben en conjunto y en su totalidad, no cada uno los suyos.

Comenzaran así a tener en cuenta el interés general.

¿Y que surge de este contrato social?

La voluntad general que el pueblo como cuerpo buscara satisfacer.

La soberanía

La voluntad general no reconoce otro poder por encima de ella.

Los gobernantes son oficiales y no amos del pueblo.

El pueblo puede establecerlos y destituirlos cuando les plazca. Entre pueblo y gobernante no hay ningún contrato.

La soberanía es:

Absoluta: Lo puede todo.

Inalienable: No puede enajenarse. El poder puede cederse, transmitirse. La voluntad, no. La voluntad no puede ser representada.

Indivisible: La voluntad es total, o no lo es. Dividir la soberanía en s principio es matarla.

Infalible: La voluntad general no puede errar, es siempre recta y tiende siempre a la utilidad pública.

Imprescriptible: No puede perderse por el transcurso del tiempo.

La ley

Para elaborar y sancionar las leyes se hace imprescindible la presencia de un legislador que legislando en

consonancia con los deseos y necesidades de la voluntad general, la interprete fielmente.

Este legislador debe ser un hombre dotado de una inteligencia superior que supiese todas las pasiones de los hombres y no sintiese ninguna.

Al legislador solo le cabe la tarea de interpretar las necesidades normativas que la voluntad general reclama para convertirlas en preceptos legales que esta misma dará a conocer como su forma de expresión, dándoles la fuerza ejecutiva necesaria para ser impuestas.

El gobierno

Los gobernantes que la voluntad general designe, ya que no forman parte del contrato, serán oficiales, comisarios, delegados, que deberán cumplir la función ejecutiva del poder asignado por el soberano.

Análisis sobre las formas de gobierno:

- No ha existido nunca verdadera **democracia** ni existirá jamás, si hubiera un pueblo de dioses se gobernaría democráticamente, u gobierno tan perfecto no es para hombres.
- A la **monarquía** tampoco la considera una forma conveniente por ser un gran peligro para el pueblo por la concentración de poder que culminaría en el absolutismo.
- La forma de gobierno preferida por Rousseau, es la **aristocracia** electiva, es decir la elección de un pequeño y selecto grupo de individuos.

Capítulo XI

Revolución Norteamericana

Emancipación de las colonias de América del Norte

Introducción

El espíritu de los colonos fue el de instalarse con ánimo de lograr una organización libre e independiente.

Había tres clases de colonias; unas pertenecían al rey, otras a una compañía y otras tenían propietarios.

Las colonias tenían una organización democrática y se manifestaba de la siguiente manera:

Un gobernador: Jefe de milicias, que ejecutaba las leyes coloniales y era elegido por la metrópoli.

Consejo asesor: Asesoraba al gobernador y hacía las veces de tribunal de alzada.

Asamblea: Los miembros eran elegidos por los free-men, tenía competencia en cuestiones locales.

El camino hacia la emancipación

Los gastos que debió soportar Inglaterra durante la guerra de los siete años, dejaron en muy pobre estado las arcas de la Corona.

Fue necesario recurrir a la creación de impuestos en las colonias de América del Norte.

Estos impuestos derramaron la copa y desencadenaron la guerra por la independencia.

¿Los colonos se sintieron agraviados por sentirse vulnerados económicamente?

No, el hecho de haber decidido el Parlamento Británico la sanción de esas normas impositivas, sin haberlos consultado, es lo que los molesto.

¿Y debió haber sido así?

Si, la Carta Magna de 1215 establecía la necesaria aprobación general para la sanción de nuevos impuestos.

El deseo de independizarse de la Corona, el anhelo de ser libres, encarar otro estilo de vida, y decidir sus propios destinos, fueron el verdadero sentido y propósitos que tuvo esa lucha.

El factor económico fue un pretexto, el deseo de emancipación fue la razón central.

Los hechos se precipitan, los colonos fabrican armas y se organizan en milicias para afrontar la inminente guerra.

En 1775 el congreso nombra a George Washington, como jefe supremo de las fuerzas coloniales.

Luego se redacta La Declaración de la Independencia, y estructurar la organización política.

El proceso hacia la organización

Las colonias buscaron la manera de darse una organización política intentando conservar el espíritu de autonomía que poseían y los delegados de las antiguas colonias, celebraron un acuerdo con el nombre de Artículos de Confederación y Perpetua Unión entre los Estados.

Los artículos de la confederación otorgaron al congreso la facultad de hacer la guerra, el manejo de las relaciones con otros estados, pedir préstamos, regular el valor de la moneda, etc. Pero estos artículos, no suministraron los medios necesarios para hacer efectivas esas atribuciones. Además, no existía órgano ejecutivo ni poder judicial federal que hiciera cumplir la legislación del congreso.

Fue necesario estrechar vínculos jurídicos y políticos necesarios para formar un estado poderoso.

*Diferencias entre la **Confederación de Estados** y el **Estado Federal**:*

	<i>Confederación de Estados</i>	<i>Estado Federal</i>
<i>Creación</i>	Pacto celebrado entre los estados que la integran.	A través de una constitución.
<i>Situación jurídica</i>	Persona jurídica de derecho público internacional; esta integrada por <i>estados que siguen siendo soberanos</i> .	Persona jurídica de derecho público interno; compuesta por un todo soberano dividido en partes.
<i>Autonomía</i>	Los estados pueden separarse libremente, y no aplicar las resoluciones del congreso.	No pueden separarse y no pueden anular las leyes del congreso.
<i>Leyes del congreso</i>	Solo rigen a los estados, a sus poblaciones los rige el derecho interno de cada estado.	Rigen para toda la población.

La constitución federal

La formación de la Constitución Federal, empezó con la necesaria creación de los tres poderes federales: ejecutivo, legislativo y judicial.

La Constitución de Filadelfia priorizo las necesidades coyunturales de los Estados Unidos, y sanciono una constitución que poseía solo la parte orgánica, reservando la declaración de derechos a las constituciones estatales, en las cuales ya figuraban.

El 15 de diciembre de 1791 se incorporan las diez primeras enmiendas, que viene a cubrir el déficit de la Constitución de 1787, agregando para tranquilidad de los Estados miembros una declaración de derechos del hombre, es decir incorporando a su texto la denominada parte dogmática.

El federalista

No fue fácil que los estados resignasen la profunda autonomía que poseían. Se necesito de concientizacion al respecto. Tres políticos colaboraron con esta tarea a través de artículos que publicaron en periódicos a fin de concienciar sobre la conveniencia de ratificar el texto constitucional.

Estos ensayos fueron reunidos luego bajo el titulo de El Federalista.

Esta obra, no solo tuvo fuerza persuasiva, sino que aun hoy conserva vigencia y es utilizada por el más alto tribunal de los Estados Unidos. Además puede considerarse como una verdadera fuente para el Institucionalismo contemporáneo.

Capítulo XII

La revolución francesa

Introducción

En 1789 gobernaba Francia, el rey Luis XVI, bajo un régimen absolutista.

Luis XVI se hizo impopular debido a la desigualdad e injusticia social creada bajo su gobierno.

Podemos distinguir en la población de Francia tres clases sociales:

La nobleza: Integrado por 110000 habitantes, se dividía en:

La nobleza palaciega u holgazana: conformaba la corte real.

Los nobles terratenientes: vivan del arrendamiento de sus tierras.

El clero: Integrado por 84000 habitantes, se dividía en Alto y Bajo clero, debía llevar a cabo la tarea de recaudar fondos para realizar beneficencias y educar a la población.

El estado llano: Integrado por el resto de la población, el 95%, fue denominado Tercer Estado y fue quien luego destituyo al antiguo régimen.

Los estados generales

Consistía en una asamblea de representantes o diputados elegidos por cada estamento social y convocada por el rey a efectos de prestar formal aprobación al presupuesto económico financiero del estado.

No se había convocado desde 1614, es decir desde hacia 175 años.

La apertura de los mismos se realizo el 5 de mayo de 1789 y en ella, el rey Luis XVI informo sobre la

situación económica financiera y consulto las medidas a adoptar.

Los representantes elegidos concurren provistos de instrucciones expresas que contenían los requerimientos que pretendían cada una de las clases. Todas se inclinaban por la conservación del poder monárquico y hereditario por vía masculina, pero limitado en su ejercicio por normas y disposiciones escritas que estaban resumidas en una constitución.

El estado llano exigió que la votación se realizara por cabeza y no por sector. Esto último permitiría al Estado Llano (600 representantes) prevalecer en la votación.

La asamblea nacional

La cuestión de la votación no encontró eco favorable en el rey.

Esto obligo a los representantes a reunirse por separado en patio de juego de pelota, acción que fue apoyada por los representantes del bajo clero y de algunos miembros de la nobleza. Quedo así constituida la **Asamblea Nacional** el 17 de junio de 1789.

Muy pronto la Asamblea agrego a su nombre el de Constituyente.

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano

La asamblea se aboco a la tarea de sancionar los ordenamientos fundamentales que brindarían basamento y estructura al nuevo régimen.

- Proclama la igualdad de todo ciudadano ante la ley y la supresión de la odiosa división estamental.
- Produce la **declaración de los derechos del hombre y del ciudadano**:
 - ◆ Todos los hombres nacen libres e iguales en derecho.
 - ◆ Los derechos a la propiedad, a la libertad y a la seguridad, son considerados derechos naturales.
 - ◆ Reconoce el derecho de resistirse ante la opresión, la libertad de opinión, de prensa y de religión.
 - ◆ Crea el principio de que nadie esta obligado a hacer lo que la ley no ordena ni puede ser privado de lo que esta no prohíbe.
 - ◆ Establece la imposición tributaria progresiva.

Finalmente, la Asamblea sanciona la constitución, que producirá el cambio de régimen, manteniendo la figura del rey, pero estableciendo el principio de división de poderes

Poder ejecutivo: A cargo del rey, disponía el derecho de vetar las leyes sancionadas por la Asamblea Legislativa. Los ministros del rey podían ser juzgados por la Asamblea Legislativa.

Poder legislativo: Integrado por una sola cámara de 745 diputados que eran elegidos mediante el voto calificado, cuyos miembros debían renovarse cada dos años. Sus miembros fueron declarados inviolables.

Poder judicial: Se dividían en un Tribunal Supremo y Tribunales Inferiores, pero la última interpretación de las leyes le correspondía a la Asamblea Legislativa.

Convención. La primera republica. El terror

En Septiembre de 1792 la Convención disuelve la Asamblea Legislativa y se transforma en el órgano directriz de la revolución. El rey Luis XVI es juzgado y decapitado, como también la reina Maria Antonieta y muchos

dignatarios de la iglesia católica.

Se establece entonces el régimen republicano (Primera Republica) y un estado de terror.

Persecuciones y matanzas caracterizan esta etapa que recurrió a la guillotina y la metralla. Ante la menor sospecha y sin acreditar culpabilidad, cualquier individuo era ejecutado.

En la llamada reacción termidoriana, se eliminó a los jacobinos y tomaron el control los grupos moderados, manteniendo en régimen republicano.

La constitución de 1793

Fue dictada por la convención el 24 de junio de 1793, pero nunca llegó a entrar en vigencia.

Esta constitución continuaba con el régimen republicano, pero otorgaba el ejercicio del poder ejecutivo a un comité integrado por 24 miembros que serían designados por el poder legislativo, constituido por una sola cámara elegida anualmente.

Conformaba de un llamado consejo de administración responsable ante la cámara legislativa

Otorgaba el derecho de votar a todos los varones adultos.

Por diversos problemas no fue puesta en vigencia, continuando vigente la Convención.

El directorio y el consulado

Durante el último periodo dominado por la clase burguesa (1794–1795) se fue elaborando la tercera constitución de Francia, que se conoció como Constitución del año III.

Esta constitución estableció una tajante división de poderes.

Poder ejecutivo: Se compuso de un Directorio integrado por cinco miembros que duraban cinco años, siendo reemplazados de a uno cada año.

Poder legislativo: Estaba integrado por dos cámaras:

El consejo de los ancianos: 250 miembros, mayores de 40 años, debían ser solteros o viudos. Se encargaban de aprobar o rechazar las leyes que elaboraba la otra cámara.

El consejo de los quinientos: Preparaba los proyectos de leyes, confeccionaba la lista de candidatos a ser elegidos como directores, lista que era elevada al consejo de los ancianos para su estudio y posterior aprobación.

Poder judicial: Era independiente de los otros dos poderes.

El directorio buscaba obtener la estabilidad y el orden interno debido a la crisis económica.

Dos miembros del directorio convocaron a Napoleón Bonaparte y entre los tres dieron un golpe de estado dejando sin efecto el directorio. Un ejecutivo a cargo de los tres golpistas sancionó la cuarta constitución de Francia, llamada del año VIII, dando origen a una nueva institución política, el Consulado.

El poder ejecutivo era desempeñado por el consulado integrado por tres cónsules quienes duraban diez años

en sus funciones. Napoleón era considerado el primer cónsul; en el recaía el poder ejecutivo propiamente dicho, los otros dos quedaban relegados a su autoridad y solo tenían consultivas.

La cámara de diputados carecía del derecho de discutir la redacción de las leyes.

La cámara de senadores elaboraba las reformas constitucionales, entre otras cosas.

Durante el consulado desaparecieron los partidos políticos y se reanudaron las relaciones con la iglesia, se creó el Banco Francés, se respetó la igualdad civil, se reorganizó la justicia y la enseñanza quedó reservada al estado.

En agosto de 1802 se consolida Napoleón en el poder; se sanciona la quinta constitución de Francia, llamada del año X, estableciéndose el consulado vitalicio (1802–1804) en la persona de Napoleón Bonaparte, lo que fue el paso previo a la instauración del imperio.

El imperio

En 1804 se sanciona la sexta Constitución de Francia, llamada del año XII, donde Napoleón concentra en su persona todo el poder político.

La causa directa del mismo fue la conspiración realista en la que se veían involucrados importantes personalidades de la época, lo que motivó que la ciudadanía francesa le otorgara el apoyo político. Con su voto aceptara una nueva forma de gobierno.

Desde la persona del Emperador, se reimplanta una especie de absolutismo monárquico, pero que emanaba de la voluntad del pueblo.

Entre los logros obtenidos se destaca:

- El franco progreso económico.
- La sanción del Código Civil.
- El dictado de los códigos de Comercio, Penal y de Instrucción Criminal.
- Se habilitaron puertos.
- Se creó la universidad imperial.
- Se creó el tribunal de cuentas.

Toda esta situación interna hizo que el resto de Europa comenzara a cuestionarse la supremacía francesa en el continente.

En el año 1812, el gran ejército francés (600000 efectivos), ingresa a Rusia pero es derrotado perdiendo a la mayoría de sus hombres.

En 1813, los ejércitos de Rusia, Prusia, Austria, Inglaterra, España y Suecia, conformaron la sexta coalición y en 1814 invaden Francia y Napoleón abdica y es llevado a la isla de Elba.

En París vuelve Luis XVIII como rey de Francia y se proclama soberano, pero su poder no era absoluto. Crea un gobierno parlamentario (por un lado el rey y sus ministros, y por el otro la cámara de los pares y la cámara de diputados).

A principios de 1815, Napoleón vuelve de su exilio e intenta reorganizar su Imperio, hecho que consigue solamente por cien días, luego es derrotado por la séptima coalición contra Francia, en la batalla de Waterloo, es llevado prisionero a la isla de Santa Elena donde muere.

El 8 de julio de 1815 Luis XVIII vuelve a gobernar hasta su fallecimiento, siendo sucedido por su hermano Carlos X, quien es depuesto en 1830 por Luis Felipe hasta 1848, cuando nace la segunda Republica en la persona de Luis Bonaparte, quien en 1852 da inicio al segundo Imperio.

Capitulo XIII

La revolución industrial

Introducción

Significo una revolución tecnológica que modifico sustancialmente las modalidades productivas existentes. Fue producida por un proceso que tuvo uno de sus puntos de inflexión mas importantes durante el Renacimiento, así como otro de mayor significación y alcances, con la aparición en 1769 de la maquina de vapor.

Se trato de una revolución por haberse producido un cambio repentino en los medios tecnológicos.

Se trato de industrial porque dichos cambios tecnológicos fueron aplicados a la industria, o sea, a la fabricación de bienes, tanto de consumo como de uso.

Evolución de las modalidades productivas

Antes de esta revolución tecnológica, la industria procuraba solo los elementos necesarios para el conjunto convivencial.

Paulatinamente el hombre va utilizando herramientas, se perfila así la artesanía.

Luego amplia esa actividad productiva mas allá del núcleo domestico para producir también lo necesario destinado a aquellos que no podían procurárselo por sus propios medios, tal vez por carencia de las herramientas necesarias, o por escasa habilidad para hacerlo. Nace así, el pequeño taller.

Surge luego la clientela consumidora y el mercado de oferta y demanda de bienes. Es cuando el artesano pierde su independencia y trabajara, no ya por su cuenta, sino por la de otro, económicamente mas poderoso. Y así la figura del contratista llegara a regular la producción y el mercado.

Todo este avance fue continuo y progresivo, pero tuvo puntos de inflexión, en los cuales ese avance se acelero y se intensifico de tal modo como para poder considerarlo revolucionario.

Durante el Renacimiento se produjeron ciertos inventos y descubrimientos que provocaron un punto de inflexión.

El maquinismo

La revolución industrial queda enmarcada en dos grandes hitos:

- En 1764, se inventa la maquina hiladora.
- En 1830, se inaugura el primer ferrocarril.

El proceso productivo se empezó a llevar a cabo en grandes edificios que recibieron el nombre de fabricas, dentro de ellos se concentraban gran cantidad de obreros para hacer funcionar las maquinas.

Los integrantes de la burguesía fueron quienes se encontraban en condiciones económicas suficientes para

adquirir la nueva tecnología.

Para atraer trabajadores en las fábricas se ofreció en un principio salarios suficientemente convenientes.

La cuestión social

El maquinismo produjo como consecuencia otro fenómeno con el nombre de *cuestión social*.

La demanda de mano de obra tuvo rápida y masiva respuesta.

Los obreros colmaron las fábricas y el mecanismo productivo se puso en marcha, pero los trabajadores excedieron en demasía el número de puestos de trabajo demandados, y la relación de oferta y demanda, hizo que los salarios descendieran a valores más bajos que los del siglo anterior.

Se agravó la desocupación, llegándose así al extremo de recurrir al empleo de mujeres y niños.

Las condiciones de trabajo en las fábricas se hicieron inhumanas y no existían descansos semanales ni ninguna medida protectora de los trabajadores.

De esta manera, la cuestión social derivada del maquinismo y de esa economía capitalista, se hace cada vez más grave, y con necesidades acuciantes no satisfechas.

Se gesta un tremendo clamor social ante lo injusto del sistema, y se producen algunas reacciones violentas llevadas a cabo por grupos de resistencia. Pero son intentos vanos que de modo alguno llegan a producir mejoras en la situación.

El abismo producido por la concentración de bienes de capital en manos de la burguesía, fue llevando a una importante competencia entre los mismos capitalistas, quienes fueron absorbiendo a aquellos de menor cuantía y gravitación, concentrando la riqueza en pocas manos.

La revolución industrial, si bien significó el aporte positivo en cuanto a tecnificación e incremento de los procesos productivos, como también en el transporte terrestre, trajo como consecuencia negativa la acuciante cuestión social que sumió a los trabajadores dependientes en la más cruda condición de explotados.

Capítulo XIV

Marx y su doctrina

Aspectos filosóficos, económicos y políticos

Su doctrina está fundada en la interpretación materialista de la dialéctica de Hegel aplicada al proceso histórico y económico del mundo.

Principales contenidos de su doctrina

materialismo y Ateísmo son presupuestos necesarios en la teoría de Marx.

Contenido filosófico: la influencia de Hegel y su dialéctica idealista.

Por dialéctica hemos de entender un procedimiento o método de afirmaciones y replicas que a través de la contradicción engendra una idea más desarrollada con un contenido positivo de verdad.

Considera a la realidad como algo que no permanece estático, que sufre sucesivos cambios y modificaciones: así se produce el proceso evolutivo.

Esos cambios son producidos por las contradicciones que la realidad contiene, y el choque de esas contradicciones hace que se produzcan los cambios.

Tesis: sentimos y pensamos de tal manera.

Antítesis: existen contradicciones que con el correr del tiempo se oponen y opera como negación de la tesis.

Síntesis: nuevo momento dialéctico que significa la negación de la negación.

La interpretación de Marx. Su dialéctica materialista

La esencia de la realidad no se encuentra en el espíritu, sino en la materia, considerando el espíritu como un epifenómeno de la materia.

En el marxismo hay una dialéctica de la naturaleza material, lo ideal no es otra cosa que lo material transportado y trasladado al interior de la cabeza humana.

Para Marx, la realidad social, significa el enfrentamiento de dos clases antagónicas: el capitalismo y el proletariado.

¿Que contenidos encontramos en cada momento dialéctico?

En la tesis: la clase capitalista.

En la antítesis: encontramos al proletariado.

En la síntesis: encontramos al proletariado triunfante sobre el capitalismo.

Contenido económico. La plusvalía

Teoría del valor: consideraba que todos los factores de riqueza que intervienen en el proceso productivo, capital, tierra, trabajo, el único que produce valor económico nuevo, neto, era el trabajo.

Solo el trabajo del hombre es creador de valor nuevo. El capitalista se apropiaba de gran parte de lo producido por los trabajadores, sin retribuirlo.

Plusvalía: trabajo no pagado, parte de la producción no pagada.

El industrial pagaba lo mínimo indispensable para reponer su capacidad de trabajo.

Capítulo XV

La doctrina social de la iglesia

Introducción

Tanto los Padres de la Iglesia (Patriótica), como los Escolásticos, durante la Edad Media elaboraron los principios básicos de la Doctrina Social de la Iglesia, a partir de la necesidad de encontrar una solución a la *cuestión social* derivada de la Revolución Industrial.

Podemos definir la Doctrina Social de la Iglesia como el conjunto de soluciones que propone la Iglesia Católica a las cuestiones sociales y políticas.

Fuentes

Las ideas que engloban la presente doctrina las podemos encontrar en las diferentes encíclicas.

Los principios fundamentales sobre los que se sostiene toda la Doctrina de la Iglesia son los siguientes:

- La dignidad humana.
- El estado como medio para el bien común.
- La opción de los pobres.
- El principio de subsidiaridad.

La dignidad humana y el bien común

Al estado lo reconoce como ente obligado de proteger y velar por los derechos del hombre. Solo así estará de acuerdo con su naturaleza y cumplirá con su misión; el bien común.

La cuestión social y el derecho de los trabajadores

La cuestión social inspira al Papa León XIII a:

- Reconocer como impropias las soluciones del socialismo.
- Considera el derecho a la propiedad privada como un derecho natural.
- Cree necesaria la cooperación entre las clases sociales, y no la lucha y la discordia.
- Cree también, que el estado debe intervenir en la protección de los más necesitados.
- Considera fundamental la limitación de las jornadas de trabajo..
- Considera que el salario debe ser considerado justo cuando permita al trabajador formar su propio patrimonio y acceder a su parcela de tierra.
- Cree esencial la formación de asociaciones obreras.

Principio de subsidiaridad

La Doctrina de la Iglesia considera fundamental la defensa de la iniciativa privada en las actividades económicas siendo el Estado la garantía de una producción creciente y el promotor del progreso social.

El estado no debe coartar la expansión de la libre iniciativa. El estado actuara de manera subsidiaria en el campo de la actividad económica pero sin absorber la acción de los particulares.